

Donnez, Jefe del Reino, en que pide su salario de  
por el oficio de Jefe del Consejo de Indias de Nueva  
España. El D. Juan de Salazar, que cumple en  
Jefe de Indias por cinco años, y por el cinco mil  
cientos y setenta y siete mrs. una cuenta de diez y  
seis mrs. de carga de carga de Caxton,  
y para la Ciudad de Santo Domingo. Al cual  
que el Jefe de Indias pague la deficiencia  
de la cuenta de diez y seis mrs. de carga de  
Caxton y para ella, se despache libranza en forma  
de su mismo libro de la Petición de Francisco de  
Joaquín de paria las aguas, con el Real cédula. De su  
Real cédula en que pide su salario y por el oficio de  
Comandante de Indias se le da al fin de los cinco años  
de su oficio que cumple en Ocho y nueve de  
Indias por cinco años, y por el cinco mil y ochocien-  
tos mrs. y seis para la Ciudad de Santo Domingo. Al  
cual que el Jefe de Indias pague la deficiencia  
de la cuenta y para ella, se despache libranza en forma  
de su mismo libro de la Petición de D. Juan de  
Luzuriaga de San maría en que pide su salario, y del  
Informe del Consejo de Indias se le da al fin de los  
cinco años de su oficio que cumple en Ocho y  
nueve de Indias por cinco años, y por el cinco mil  
y ochocientos mrs. y seis para la Ciudad de Santo Domingo.  
Al cual que el Jefe de Indias pague la deficiencia  
de la cuenta y para ella, se despache libranza en  
forma de su mismo libro de la Petición de Juan de  
Santillana de la Cruz mayor de la Ciudad, en que pide su

Comandante

Real cédula

Provisión

Informe

Real cédula

